



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1798-R-UNICA-2026

Ica, 19 de octubre del 2026

VISTO:

El Oficio N° 1520-2026-R-UNICA de fecha 19 de octubre del 2026, del Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 00621-2024-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT la Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria de SUNEDU, remite el proveído N° 0000000108-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT y el Informe N° 306-2024-SUNEDU-URGT-LAAP ambos de fecha 3 de octubre de 2024, que señala "En tanto se advierte que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 7° del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos y, las autoridades electas y la autoridad encargada poseen los requisitos para asumir los cargos de Rector, Vicerrectores, Decanos de Facultad y de Secretaria General, correspondería declarar como procedente el registro de sus datos; conforme al siguiente detalle: Rector (titular) DANTE FERMIN CALDERÓN HUAMANI, (...)";

Que, en el numeral 24.2 del artículo 24 del Estatuto Universitario, establece que es atribución y ámbito funcional del rector dirige la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera.

Que, el artículo 53 del Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Resolución Rectoral N° 1590-R-UNICA-2020 y sus modificatorias, señala que la *Unidad de Servicios Generales, es la unidad orgánica de apoyo dependiente de la Dirección General de Administración; responsable de la ejecución y coordinación de las actividades y procesos inherentes a los servicios generales, conforme a la normatividad vigente;*

Que, mediante Resolución Rectoral N° 003-R-UNICA-2026 se encarga al Lic. Adm. HERMAN MITACC FLORES como jefe de la Unidad de Servicios Generales de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Que, con Oficio N° 1520-2026-R-UNICA de fecha 19 de octubre del 2026, el Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", dispone se emita la Resolución Rectoral encargando a la Ing. Nivia Adilia Taquiri Ayquipa como jefe de la Unidad de Servicios Generales;



En uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, por artículo 62 de la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de la presente resolución, la encargatura del servidor administrativo **Lic. Adm. HERMAN MITACC FLORES** como jefe de la Unidad de Servicios Generales de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, dándosele las gracias por los servicios prestados y por la labor desempeñada durante el ejercicio de sus funciones.

Artículo 2°.- **ENCARGAR** a la servidora administrativa **Ing. NIVIA ADILIA TAQUIRI AYQUIPA** como jefe de la Unidad de Servicios Generales de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Artículo 3°.- **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamani
RECTOR



Mag. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL